

# EL PUEBLO.

Periódico General.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

3ª SERIE.

SAN SALVADOR, ABRIL 24 DE 1880.

NUM. 48.

## COLABORACION.

La Honorable Asamblea Nacional Constituyente de 1880 inspirada en principios de igualdad y de justicia, base de la democracia y libertad dijo en su Código fundamental: "Artículo 26. Las penas deben ser proporcionadas á la naturaleza y gravedad del delito, su objeto es corregir y no esterminar á los hombres; en consecuencia queda prohibida toda pena infamante ó de duracion perpetua. La de muerte solamente podrá aplicarse por los delitos de asesinato, asalto é incendio si se siguiere muerte, y en los demas que se especifican en el Código Militar, pero nunca en materia política. Tampoco podrá imponerse apremio alguno que no sea necesario para mantener en seguridad á la persona."

Al consignar esta reforma en nuestras leyes, al dictar un artículo de tal naturaleza, la Honorable Asamblea, teniendo por norte la igualdad ante la ley; no atendió sino á que las penas impuestas por los Tribunales no deben de tener el carácter de exterminio, puesto que el objeto, el fin que se propone la sociedad, al vengar un agravio es el de corregir y escarmentar al culpable con el trabajo, ya sea en una cárcel segura, ya bajo el método sistemado de rigurosa disciplina en una Penitenciaría, para que mas tarde pueda este individuo ser útil á los demas hombres y llegue por medio de la expiacion, que es el crisol donde se funden las almas aun mas avesadas al crimen, á purificarse y á reparar su culpa.

La Honorable Asamblea por consiguiente, obedeciendo á los inmutables principios de la moral, ha salvado á multitud de infelices que jimen en las prisiones bajo el peso de la certeza de una muerte civil como es la de la cadena perpetua.

Observemos un caso práctico. Un hombre comete un delito calificado de asesinato con alevosía y demas agravantes. Este hombre sale condenado á muerte. Si el Poder Ejecutivo cree conveniente conmutarle la pena, por motivos que tenga en que fundarse, en la inmediata inferior en grado que es la de cadena perpetua, ¿no es esta la misma pena de muerte autorizada por las leyes? ¿no se extermina acaso al individuo?

Se dirá tal vez que con tan laudable reforma, como la que nos ocupa, se aumentarán los crímenes. Veamos por que no.

El estado actual de nuestra estadística criminal varía en mucho á la de épocas anteriores. Las últimas datas nos demuestran que la criminalidad ha disminuido comparativamente. ¿Y á qué es debida esta alteracion? En su mayor parte á la instruccion pública. Ilustrando al pueblo y dándole el mayor grado de adelanto á que está llamado, como muy notoria-

mente se ha venido haciendo en estos últimos años, nuestra sociedad va tomando ya en las ciencias, ya en las artes el mayor ensanche. No poco contribuye tambien á esta reforma el fomento de la agricultura, importante ramo de la industria que se va perfeccionando en el Salvador cada día mas segun sus recursos. Los hombres ocupados en sus faenas cotidianas, no tienen tiempo para pensar en el vicio—y se ha dicho que "el trabajo es la síntesis de la felicidad humana."

Fáltanos, pues, un buen sistema correccionario, una Penitenciaría en donde poner en práctica tan benéfica disposicion constitucional para que los diez ó doce años que un desgraciado permanezca encerrado en la prision le sirvan de escarmiento y de provecho para su porvenir suavizando su carácter moral.

A pesar de nuestra insuficiencia y de los escasos conocimientos que poseemos, no hemos podido resistir al impulso de escribir estas mal trazadas líneas que nos dicta nuestra propia conciencia, y al de felicitar á la Honorable Asamblea Constituyente por su benéfico artículo 26 dictado en pró de la humanidad.

San Salvador, Abril 22 de 1880.

R. Ramirez.

## Breves indicaciones

SOBRE LA REORGANIZACION  
DE

# CENTRO-AMERICA,

ESCRITAS

POR MANUEL JOSÉ ARCE

En la ciudad de San Salvador.

(Continuacion).

Abierto el canal de Nicaragua, Leon y Granada seran en poco tiempo ciudades mas estensas que Méjico ó Madrid, ó Nápoles, y todo aquel Estado vendrá á un incremento prodigioso. No seria justo, que por este privilegio que otorgó la naturaleza á Nicaragua, rehusase Guatemala el reorganizar la nacion; pues tampoco lo es, que por ser este Estado de una poblacion mayor que los otros, se formen obstáculos para la nacionalidad; queriendo establecerla por un sistema político forzoso, que ha acreditado su inconformidad con nuestros elementos sociales. El escritor modesto censuró la constitucion de 1824 porque el Estado de Guatemala retuvo, segun ella, una representacion parlamentaria, que podia mas que la de cada uno de los otros Estados y á veces que la de todos juntos, conservando así su dominacion. Si el argumento fuera de algun peso, no habria ninguna combinacion en los gobiernos representativos, que no requiera medir la superficie del pais y contar los habitantes, para que matemáticamente resultara una igualdad completa de

representacion é influencia: haciéndolo así, no se conseguiria todavia, á menos que se repartieran con exactitud numérica los hombres de virtud, de talento, de saber y de riqueza, y las fuentes de ésta. El Estado de Nueva-York es mucho mas grande, que todos los demas de Norte-América: el de Méjico tiene la misma circunstancia respecto de los otros de la república mejicana; sin embargo, no se ha conceptuado mala, por esto, la constitucion de los Estados-Unidos, y malas tambien las que se han dado en Méjico y cualquiera que se acuerde ahora, porque allá no hay quien imagine estos embarazos. Siguiendo el argumento es menester, que Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, no solamente se quejen de Guatemala sino tambien del Salvador, porque este Estado tiene mas poblacion, y por lo mismo debe tener mas representacion en los cuerpos legislativos, que los demas de Centro-América. En último análisis, Costa-Rica se negaria á concurrir á cualquiera asamblea ó congreso general, por ser el Estado mas despoblado; pero se observa con placer, que nunca ha dificultado la reorganizacion de la República.

Es cierto que en el congreso constitucional de 1826, se cometieron los errores deplorables de que habla el escritor modesto: la representacion de Guatemala reproboó varias credenciales de diputados de Honduras y Costa-Rica, contra el tenor espreso de la constitucion, y nombró á su arbitrio suplentes á los representantes guatemaltecos, infringiendo el referido código. La diputacion del Salvador se retiró del cuerpo legislativo, y al dar cuenta á los pueblos que la habia elegido manifestó en 8 de Junio, entre otras muchas faltas de los representantes del Estado de Guatemala: que desde que en el mes de Marzo abrió sus sesiones el congreso federal, se observó una tendencia decidida en la mayoría de sus miembros á organizar ella misma, y por su eleccion, el cuerpo legislativo, como un cuerpo aristocrático. Este documento es una pieza histórica de mucho mérito: está firmado por los diputados Alegria, Guerrero, Funes, Peña, Lic. Menendez, Sanchez y Lic. Duran: consúltese; y en él se verá quienes han sido los que barrenaron la constitucion de 1824, y quien la observaba sin que se le pudiera encontrar infraccion alguna, por mas que se registró su conducta gubernativa. Por causa de un senador del Estado de Guatemala se desorganizó tambien el senado aquella ocasion; pero lo malo que hicieron unos hombres desviados de sus obligaciones, nunca será fundamento justo para intentar, que se forjen constituciones incoherentes que priven á ningun Estado de sus cualidades naturales y adquiridas lícitamente. Así se abroga el principio de la soberanía del pueblo, y nos abandonamos á los riesgos de una total disolucion, precedida de innumerables males. Es me-

nerse principiar á comprender el sistema representativo: cada diputado es representante de toda la nacion, y no solo del Estado que lo elige.

No se ha menester mucha penetracion para alcanzar el resultado inminente que ha de producir la singularidad en que está Centro-América, este modo de ser nacion tan contra lo natural. Figúrese cada uno, que Guatemala se mantiene en la actual posicion: cada dia se mejora su agricultura y su comercio, y va acumulando riquezas: de aquí vendrá, como es necesario, un arreglo en su economía política, mas análogo, y un aumento considerable en su tesoro público.

Los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua no pueden seguir sus pasos, tanto por carencia de capitales, como porque su clase de administracion con tan pocos hombres idóneos y con otros varios inconvenientes que á todo hacen resistencia, los esponen, mas ó menos, á las convulsiones políticas; y ademas se han formado entre ellos desconfianzas y celos.

Estacionarios no pueden permanecer: ó se atrasan, ó adelantan.

Si sucede lo primero, es muy fácil, que en la adversidad, depongan sus mutuos resentimientos y se unan: volverán la vista sobre Guatemala; y encontrándolo opulento, la emulacion, este estímulo tan poderoso, ha de sujerir el proyecto de nivelar su poder al de los otros Estados para no hallarse en la precision de temerlo. No faltaran políticos que encuentren fundamentos en las doctrinas de los autores y en los pasajes de la historia, para justificar este procedimiento. Iran pues sobre Guatemala, idea favorita en no pocas personas, y que tiene prosélitos allá mismo. Si triunfaren los Estados dictarán á Guatemala su suerte: si fueren vencidos, quedaran subordinados al vencedor, pero antes de llegar este desenlace ha de ser mucho lo que se sufra por una y otra parte.

Si fuere lo segundo, es regular que acabándose las revoluciones y los motivos de rencilla entre los tres Estados, único medio que tienen de prosperar algo, estrechen sus relaciones, y formen entre ellos, con Costa-Rica, la nacionalidad.

En este caso, si Guatemala quiere entrar en el cohermanamiento, que ha de efectuar la union nacional, va á recibir la ley; si se mantuviera aislada, no omitiran los Estados hacer que reconozca el nuevo estatuto político, y será forzoso pasar por ello, ó pelear, sujetándolo todo á los azares de las armas.

Mas demos que nada de esto se verifique y que no se altere el *statu quo* por otros accidentes, lo que parece imposible, Guatemala adquirirá cada vez mas peso político, y se atraerá á los Estados; estos entonces tendran que unirse contra aquel para evitar su dominacion. Así es, que de cualquiera manera que se examine nuestro estado presente, no puede dudarse que el provincialismo, como óbice para la nacionalidad es muy mas funesto que para todo lo demas, y amenaza una disolucion política, que acabe de arruinarnos.

El Hércules que únicamente puede librarnos de esta hidra de multiplicadas cabezas, es la reorganizacion del pais, sin enmarañarnos en exageraciones ni en impracticabilidades, y teniendo (esto es lo mas preciso) muy á raya nuestras pasiones é intereses privados. El hermanamiento de los Centro-americanos no puede realizarse sin que se conozcan perso-

nalmente, estrechen y aumenten todas sus relaciones: esto no puede ser sin abrir caminos y poner otros medios de comunicacion: á duras penas tenemos unas veredas, casi inandables, que hacen los viajes y el tráfico trabajosos, costosos y tardíos; y no podemos tener caminos y otros medios fáciles de comunicacion, mientras no hubiere nacionalidad. Cuando de Guatemala á San Salvador se puede ir, ya no digo como se viaja en Europa y en los Estados Unidos, sino solamente como se va de Méjico á Querétaro, que hay cincuenta y seis leguas, andando á razon de tres por hora, en una buena diligencia, almorzando, comiendo y durmiendo en regulares posadas y á precios cómodos, no habrá aquí quien no conozca Guatemala, ni allá quien no conozca San Salvador.— ¡ Cuantas amistades, negocios de comercio y matrimonios se haran entre familias de uno y otro Estado! Lo mismo debe decirse de todos proporcionalmente: este, y la adquisicion de un poco mas de civilidad, son los únicos remedios que hay contra el provincialismo. Se dirá que en Guatemala se afecta cierto grado de superioridad respecto de los Estados: que sea; pero luego que en virtud de un buen gobierno prosperen estos, todo se igualará, y quizá entonces la queja seria de Guatemala contra los Estados, si una mejor inteligencia de las cosas y el aumento de civilizacion, que precisamente han de haber, lo permitiran. Los hombres no pueden quererse, sin verse ni tratarse; y para ello es indispensable que se acerquen unos á otros. Al efecto es preciso facilitar los viajes y trasportes: nada quedará que no reciba vida: se extirparán muchísimas preocupaciones: y legaremos á nuestros descendientes una herencia de libertad y riqueza, que promueva su gratitud.

Ved lo que ciertamente y como de justicia exige de nosotros la posteridad, porque su bien futuro está contenido en nuestra felicidad presente: los constitucionarios pensaron que era posible beneficiar á las generaciones venideras aunque se perjudicara la existente: no hicieron alto en que el mal no puede engendrar el bien, porque cada ser, cada cosa tienen su carácter peculiar y solo pueden producir lo que está en su esencia. Constituyámonos en paz, con juicio y patriotismo, de manera que prosperemos nosotros, y haremos el mejor servicio á los Centro-americanos que estan en el porvenir. Volvamos al punto de partida, desde donde comenzó el extravío, y allí emprendamos de nuevo nuestra marcha política. No esperemos que lo hagan los pueblos en revolucion, porque no puede ser sin graves males, ni demos motivo para que se determine á hacerlo un hombre con la espada en la mano, porque tambien habran muchos males, y naturalmente dictará la ley, si triunfare; en ambos eventos seran arrollados los que forman obstáculos para que se reorganice la república pacíficamente.

Los gobiernos de los Estados deben hacer al pueblo Centro-americano el gran servicio de llamarlo á que se reorganice: teniendo ellos el poder, les es fácil allanarlo todo: á este intento se ha de celebrar un tratado por medio de comisionados, que se reunan en cualquier pueblo, á fin de remover embarazos, en que se obliguen los espresados gobiernos á hacer que tengan efecto las bases siguientes ú otras semejantes:

1ª La nacion de Centro-América se

reunirá en una asamblea constituyente en tal dia, de tal mes y de tal año.

2ª El lugar de la reunion será tal, y los diputados concurriran á el, luego que fueren electos.

3ª La eleccion será popular, á razon de cien mil almas por cada diputado.

4ª Debiendo estar representada la propiedad, y no solamente las personas, al tiempo de constituirse la nacion, atendiendo á que Costa-Rica ha sabido, por su cordura é industria aumentar su riqueza, tendrá dos diputados en la asamblea constituyente, aunque por su poblacion no le corresponda este número.

5ª Por cada resto de poblacion que llegue á cincuenta mil almas, se nombrará un diputado.

(Cada comisionado llevará al lugar de la reunion el censo de la poblacion de su Estado, y con presencia de todos se pondrá la base siguiente.)

6ª Al Estado de Guatemala le corresponden y elegirá tantos diputados: al del Salvador tantos: al de Honduras tantos, y al de Nicaragua tantos.

7ª Para ser diputado se requiere estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano, ser natural del Estado que lo elija: tener 35 años de edad por lo menos, y ser de buenas costumbres.

8ª En los Estados en que el clero secular conserva derechos políticos podran ser electos sus miembros para las diputaciones; en los que por las leyes prexistentes se les hubieren recogido no podran ser nombrados.

9ª Al presentarse los diputados con sus credenciales exhibiran tambien la fé de bautismo para saber si tienen la edad y naturaleza prefijadas; la calificacion de buenas costumbres la hará la asamblea constituyente en su primer sesión á puerta cerrada.

10ª La asamblea constituyente, en quien reside el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo, puede y debe formar, con toda libertad, el pacto de asociacion política de la nacion de Centro-América, segun le dicte su conciencia, consultando, como único objeto, la felicidad presente de la nacion.

11ª Los gobiernos de los Estados se obligan, con todas las solemnidades necesarias, á reconocer la asamblea constituyente, en calidad de Cuerpo Soberano de la nacion, y á obedecer y cumplir con la ley constitutiva que dictare para Centro-América.

12ª Cada gobierno de los contratantes señalará y pagará los viáticos y dietas de sus respectivos diputados.

Estas bases podran ser aumentadas y corregidas por los comisionados de los gobiernos de los Estados, de las conferencias que tuvieren debe resultar el acierto: ellas son cardinales y las esplicaré, segun las comprendo.

La primera y segunda no necesitan esplicacion alguna.

La tercera tiene la popularidad posible con relacion á las elecciones; toca á los comisionados entrar en el examen de si será mas conveniente que sean directas, ó que se verifiquen por medio de compromisarios, elegidos por el pueblo.

(Continuará).

### Peligros de vecindades.

Por noticias particulares de Costa-Ri-

ca, tenemos conocimiento de ciertos asuntos que no deben pasar desapercibidos para Colombia, porque están encaminados á resultados que le serán al cabo desfavorables.

Se hablaba de que entre el Presidente Guardia y el representante del Perú, Don Tomas Lama, se habia formado un pacto secreto de alianza ofensiva y defensiva. Aunque no espresaban sus tendencias, no es difícil comprender desde luego cuáles son mas ó ménos fijamente.

Sabido es que el atrabiliario General Guardia conspira y se arma sordamente para la union de las cinco repúblicas centrales en una sola.

Semejante idea en la cabeza del presidente verdaderamente déspota y aciago de aquellos pequeños Estados, significa para estos una amenaza de consecuencias fatales, y tambien para nuestro país la iniciativa de una trama de peligros ulteriores en nuestras relaciones con Costa-Rica, respecto de sus pretensiones de absorcion de territorios limítrofes.

El general Guardia conspira contra la independencia de las secciones centro-americanas, como un medio de ensanchar sus personales ambiciones sobre todas ellas y de contrapesar las fuerzas ante las resistencias que á sus pretensiones opondria naturalmente Colombia en un caso dado de nuevos y mas osados avances sobre nuestros territorios.

Si al fin la familia centro-americana tendrá que unirse bajo un solo régimen político, no será por cierto el licencioso y retrógrado presidente costaricense el llamado á operar semejante trasformacion.

La unidad centro-americana para su debida prosperidad debe ser la obra de una cabeza honrada, inteligente y patriótica, que cuente con el prestigio y la popularidad de todas aquellas secciones.

En otras circunstancias que las actuales, es verdad, que el tiranuelo Guardia no mereceria llamar la atencion, ni producir ningun recelo en los intentos depravados que persigue bajo el pretexto de una idea, para cuya realizacion es, á todas luces, indigno.

Bien comprenden las repúblicas centro-americanas que su union llevada á cabo bajo los auspicios de tal hombre sería funesta, porque en él encarnan el retroceso, el envilecimiento, el despotismo y la deshonra política y administrativa.

Bien sabe Guardia, al mismo tiempo, que el plan de sus aspiraciones no tendrá apoyo en ninguno de los países que intenta someter á su esclusivo dominio, y por esto busca recursos externos, que las circunstancias de la guerra del Pacifico le han sugerido, formando con el Perú una estrechez de relaciones hoy públicamente hostiles á la causa de Chile y que serán mañana una amenaza armada contra nuestros derechos.

De los puertos de Costa-Rica han salido elementos de guerra para el Perú suministrados muchos por el mismo general Guardia.

A este istmo han llegado y salido para Punta-Arenas grandes partidas de armas y municiones para apoyar al Perú y para prepararse á su reconocido plan de absorciones.

Habrà entre nosotros incautos é ilusos que crean ó digan que el Perú jamas se comprometería á vincularse políticamente con Costa-Rica, principalmente en sus miras sobre nuestros territorios limítrofes,

tomándose en cuenta el apoyo que en el libre tránsito de armas ha encontrado entre nosotros.

Semejante presuncion sería muy ingénuu, por no decir necia.

Desde el principio de las adquisiciones de armas por este istmo, el Perú segun lo revelado por su prensa misma, lejos de darse por reconocido de aquellas libertades opuestas á la neutralidad debida á Chile, ha estado indicando, uno por uno, todos los cargamentos que sus trasportes de guerra han llevado de aquí y dando á conocer hasta los sacrificios pecuniarios que le costaba la compra de tales facilidades.

Mientras tanto no ha dicho jamas una sola palabra de las armas que trajo el llamado general Vasquez, como encargado del gobierno de Costa-Rica para mandarlos al Perú; y nada ha dicho tampoco de otros cargamentos de igual naturaleza salidos de puertos costaricenses con el mismo destino.

Si el Perú no tenia por qué agradecer una libertad de tráfico que tan cara ha manifestado costarle en cuanto á las exigencias de la venalidad en Panamá, tampoco no ha tenido una sola palabra de discreta gratitud para con el Gobierno general de Colombia, que con aquellas interpretaciones arbitrarias y escandalosas del tratado con Chile y su manera de disponer de la libertad de tránsito de armas por este puerto, asentados por el ministro Rico, se ha hecho tanto ó mas culpable que los presidentes Cazorla y Ortega, que son hoy la befa y el desprecio de la opinion de todo el país.

Acerca de todos los hechos que acabamos de apuntar, es necesario que el país lo medite bien.

El Perú realizó con Bolivia el pacto secreto de 1873 contra Chile, en momentos en que sus diplomáticos vendian al gabinete de Santiago las muestras de la mas lisonjera y cordial confraternidad. Igual pacto fué propuesto en la misma época al gobierno de la República Argentina, y no llegó á realizarse por haber postergado indefinidamente su discusion el congreso de ese país.

Hoy tambien vende á Colombia sus sonrisas y sus melosos afectos de confraternidad, á la vez que en Lima se ultraja la colonia colombiana allí establecida, se ofrece al Perú víctimas de intransigentes y descaradas venalidades para conseguir aquí el tráfico de armas, y se dá á la publicidad informes como en el del oficial La-Barrera, con la designacion de cuantas personalidades intervinieron en el criminal armamento del vapor torpedo.

Y mientras tanto ya el eco de las intrigas diplomáticas principian á percibirse en Costa-Rica con el rumor de un pacto secreto que no puede tener otro punto objetivo final en interés de aquella república que nuestro propio país.

El apoyo del Perú significará un contingente principal de elementos marítimos, de los que puede todavia disponer con una corbeta y varios trasportes que para Centro-América serán una respetable escuadra, y el auxilio de artículos de guerra en cambio de los que Costa-Rica le ha estado suministrando, con una oficiosidad tal que implica y deja traslucir intrigas diplomáticas bien maquiavélicas.

Las repúblicas del centro unidas ba-

jo el brazo arbitrario del déspota de Costa-Rica, y fortificada con acopio de los elementos bélicos que hoy reune, puede presentarnos un conflicto bélico que para contrarestarlo tendríamos que redoblar nuestros elementos, nuestros esfuerzos y nuestros sacrificios.

Así, pues, ¡ALERTA!

[De "El Hoorizonte" de Guatemala].

### Revista de Teatro.

El 15 del corriente fueron puestas en escena la comedia intitulada "El Músico de la Murga," y el sainete "Dos y Uno, ó Cuerpo y Sombra."

Mucho sentimos no poder elogiar á todos los actores.

El Sr. Cervi, si exceptuamos algunos pasages en que habló con demasiada lentitud, supo agradar á la generalidad del público, pues recogió muchos aplausos.

Sobre todo la caída fué soberbia.

El Sr. Urrutia sigue mereciendo, los elogios que se le tributan.

El discípulo del Músico desempeñó bien su papel de tonto.

El resto de la compañía trabajó muy mal, especialmente el Sr. Perea que es un hombre de hielo, y que ha creído, sin duda, que la animacion y el fuego de los diálogos consisten en gritar mucho. Cuando declaró su amor á la hija del Músico, lo hizo con el mismo tono con que le hubiera dicho: ¡¡yo te aborrezco, te maldigo!!!

El sainete fué muy bien desempeñado por la Señora de Cervi, y los Señores Cervi y Urrutia.

El dia 18, con muy buena concurrencia, fué representado el drama intitulado "El Cura de aldea."

Doña Emilia G. de Cervi, aunque tuvo momentos buenos, en general se mostró muy fria, echando á perder pasages que hubieran agradado mucho, mejor desempeñados: lo mismo decimos de Doña Guadalupe C. de Perea.

A pesar de los esfuerzos del Sr. Cervi, de Don Cristian García y del gracioso Urrutia, el drama hacia bostezar, de una manera lamentable, á los espectadores, y mas de uno durmió su rato.

Insistimos en decir al Sr. Cervi que habla demasiado despacio.

Suplicamos encarecidamente á todos los miembros de la compañía, que no alarguen los versos, porque el drama de la última noche parecia prosa: todos los aficionados á la gaya ciencia se quejan de lo mismo.

He aquí dos versos, entre mil, de los arruinados por el Sr. Cervi:

"No hay edad como la infancia;

"Ahora rie, despues llora."

que son octosílabos y que fueron pronunciados así:

"No - hay - e - dad - co - mo - la - in - fan - cia;

"A - ho - ra - ri - e - des - pues - llo - ra."

de manera que el primero se volvió de diez sílabas y el otro de nueve.

Cuidado con la sinalefa.

Despues del "Cura de aldea," la Señora de Cervi, y los Señores Cervi y Urrutia, trabajaron perfectamente bien en el chistoso sainete intitulado "Huyendo del peregil, le salió en la frente."

San Salvador, Abril 24 de 1880.

Juan y Juanito.

**La Beodez.**

ARTÍCULO DE ACTUALIDAD.

En la infancia del hombre todos sus actos son mas ó menos promisorios, razon porque á esa edad siempre se le augura un feliz porvenir; pero luego que empieza á desarrollar su conocimiento, rasga el velo de su inocencia para dar sus primeros pasos por la senda de la vida, y entonces le vemos marchar con firmeza por la de la virtud, ó andar á tientas por la del vicio.

La embriaguez es uno de los vicios de actualidad que mas general y violentamente se ha apoderado de nuestra sociedad, corrompiendo un grandísimo número de sus miembros. Desde que Noé plantó la primera vid, y despues que los árabes introdujeron el uso del alcohol en Europa, se empezaron á sufrir los funestos resultados que trajo el uso ó abuso de la bebida; así fué que por el cumplimiento de un precepto divino, se originó la desgracia de un padre y el castigo de sus hijos; y con la introduccion de esta panacea, los árabes envenenaron la Europa entera.

Todo uso y costumbre tiene su modo de ser, y como tales son admitidos en la sociedad; pero cuando el hombre abusa el de la bebida, deja de ser humano para convertirse en estúpido, y hacerse ridículo ante los demas seres con su torpeza y graves faltas; porque debemos comprender que la mayor parte de los crímenes que se cometen hoy en todo el mundo, son causados por el abuso de la bebida. La verdadera templanza no consiste en la absoluta prohibicion de beber licores, sino en hallar una formidable barrera que forje la conciencia de cada hombre y le haga retroceder y tomar la via de la moderacion.

El ébrio empezó á labrar su desgracia desde la primera vez que con mano trémula llevó hasta sus labios la copa que contenia el ponzoñoso licor; y si en ese instante esperiméntó un placer, fué de falsa alegría, y si lo hizo para enagenarse de algun dolor moral que le oprimia, fué muy transitorio el cambio. De este modo ha ido el ébrio perdiendo poco á poco el rubor y la vergüenza, y avanzando con paso presuroso hácia su completa destruccion. Principia mintiendo al negar que ha bebido, cuando su fétido aliento revela su pecado. Olvida el respeto que debe tener á la sociedad, escandalizando los lugares públicos con sus movimientos obscenos y palabras blasfemas. Pierde la veneracion que en un tiempo tenia á sus padres, hermanos y amigos. Si es casado no recuerda los sagrados deberes que contrajo al pié del altar con la mujer que hoy lamenta su ruina, y llora por la deshonra de sus hijos. Entra en su casa revestido de ira, ni felicita á su afligida esposa, ni acaricia su abandonada prole, pero sí ultraja á sus tímidos sirvientes, quienes tiemblan al verle llegar. Ya para él no tiene atractivo ni la hermosura de su fiel compañera, ni tampoco encanta el dulce acento de sus hijos, quienes con lánguidas miradas y profundos suspiros contemplan los estravíos de su padre.— Madre é hijos todos lloran amargamente; pero él con sardónica sonrisa, en los devaneos de su embriaguez, ni siente, ni vé, ni oye sus clamores, ni ama sus virtudes.

Este es el hombre que en su carrera viciosa no ha querido oír el sabio consejo de su tribulado padre, ni escuchar la suplicante plegaria de su amante esposa, ni condolerse al triste gemido de sus angustiados hijos; pero sí ha podido asociarse con aquellos hombres, quienes con botella en mano, y bajo el disfraz de amigos le incitan á beber en continuada orgia, y bebiendo se miran y se desconocen, se celebran y se maldicen, cayendo todos prostrados con el estupor de la beodez. Esos hombres que en su infancia y envueltos en ricas telas fueron arrullados en el regazo de una madre amorosa, que llena de ansiedad les contemplaba en sus ensueños anticipándoles un bienestar: hoy les vemos tendidos en los rincones de las plazas públicas, á donde han sido arrastrados por el maldito vicio de la bebida: siendo su lecho las piedras, y sus dolientes, un populacho que les veja y les burla.

Este cuadro de tan triste colorido se refleja diariamente en el centro de muchas familias, que sufren sin consuelo la perdicion de algunos de sus miembros, quienes osadamente apuran la copa del deleite para olvidar las penas; pero ese placer es tan efímero, y tan desastrosos los efectos que deja en el sistema humano ese fingido antidoto, que fácilmente pudiera probarse con la estadística de crímenes, y las defunciones que ocurren en el mundo, que un gran número de unos y de otros, son el resultado del abuso de la bebida.

J. V. B.

(De "La Revista del Comercio").

**REMITIDOS.****Compañía de vapores.**

La Compañía de los vapores que tocan en nuestros puertos, procura, cada dia, empeorar el servicio, no reconociendo mas ley que su capricho. Todos los comerciantes, á una voz, se quejan de esto, y extrañamos mucho la lenidad del Supremo Gobierno en asunto de tanto interes para el pais. La importacion y la exportacion se hallan gravadas con el uno por ciento en efectivo, para pagar á la referida Compañía la subvencion mensual de tres mil pesos, ó sea treinta y seis mil pesos al año.

Los vapores procedentes de California llegan á nuestros puertos ya cargados, por haber tomado carga en los puertos de Méjico y Guatemala; y lo mismo sucede con los que vienen de Panamá, por haberse cargado en Puntarenas y en los puertos de Nicaragua.

El comercio, pues, se halla sujeto enteramente al capricho de los capitanes y agentes de los vapores, que reciben ó no reciben carga, segun se les antoja. ¡Triste cosa es no tener fuerza suficiente para hacerse respetar y obligar á esa Compañía á que cumpla, por su parte, la Contrata existente, que el Salvador, por la suya, ha cumplido siempre con exactitud!

Para corroborar nuestros asertos, citaremos uno de tantos abusos altamente inmorales y que entrañan en sí consecuencias funestas para el porvenir agrícola del pais, puesto que compromete sus cosechas.

El Agente en La-Libertad del "Pacific Mail Steamship Carolina," Sr. Juan Mof-

fat, tiene en su lugar, desempeñando los quehaceres de la oficina, al Sr. Kerferd: pues bien: el dia 3 del corriente mes llegó el vapor y el capitán manifestó que, para Corinto, solo recibiría 43 sacos de arroz del Sr. Kerferd.

En esa fecha el arroz, el maiz y otros artículos de primera necesidad habian alcanzado un precio muy subido en Nicaragua, por su escasez: varios comerciantes tenian arroz y maiz en La-Libertad para enviarlos á Corinto, con el fin de especular en su venta; pero el vapor no admitió mas carga que el arroz del Agente de los vapores.....

De manera que la Compañía, no satisfecha con la crecida suma que recibe, hace negocios por su cuenta y estorba los del comercio de la República, con un decaído sin ejemplo.

Omitimos los comentarios.

Suplicamos encarecidamente al Supremo Gobierno que ponga un eficaz remedio á estos males.

San Salvador, Abril 15 de 1880.

Unos comerciantes.

**El Batallon de Milicianos de la Capital.**

Con mucho placer hemos visto que se ha llevado á su debido efecto la formacion de los batallones de milicianos de la Capital. Es de admirarse la puntual asistencia de mis compañeros, pues basta señalarles el domingo en que se han de reunir, para que ellos se presten, con la mayor voluntad, á asistir al ejercicio. Actualmente los batallones de milicianos de la Capital constan de 2,000 hombres, componiéndose de cuatro batallones y de 500 hombres cada batallon.

Verdaderamente, en esta República ya se hacia sentir la necesidad de la formacion de tan interesante cuerpo; pues ya hemos visto, en tan poco tiempo que cuenta de haberse formado, los importantes servicios que ha prestado á la patria.

El armamento con que estan armados los milicianos de la Capital, es superior, siendo todo de rifles "Remington" nuevos y de daga. El Supremo Gobierno los mandó traer exprofesamente, para armar con ellos á los soldados que tan voluntariamente se han obligado á prestar sus servicios.

Felicitemos á los jóvenes Carazo, Salazar, Prieto, Lopez, Vilanova, Vaquero y otros mas, cuyos nombres no recordamos ahora, que tambien forman parte de tan interesante cuerpo.

Tambien felicitamos cordialmente á nuestro querido Jefe, General de Division Don Adán Mora, que, con su celo infatigable, está poniendo al batallon de milicianos á la altura que debe ocupar; como tambien á los inteligentes Coroneles, Don César Lopez y Don Felipe Sifontes.

Y al Supremo Gobierno dirigimos nuestra mas espresiva enhorabuena, por haber logrado uno de sus mas ardientes deseos, cual es la formacion de las milicias en toda la República.

Antonio L. Andrade.

San Salvador, Marzo 22 de 1880.

IMPRESA NACIONAL CALLE DE LA LIBERTAD.